



Telecomunicaciones
HONDUTEL

Gobierno de la República

CIRCULARES MES DE ABRIL 2022

Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Thu, 7 Apr 2022 13:37:22 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-058-ASUETO DE SEMANA SANTA



DITH-029-04-2022

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL
DE: LICDA. ELSA ARELLANO O.
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: ASUETO SEMANA SANTA
FECHA: 7 DE ABRIL, 2022

Es un gusto saludarles y en cumplimiento al Comunicado emitido por la **Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización**, se les informa que se concede asueto los días 11, 12 y 13 de abril 2022 a cuenta de vacaciones del periodo 2022-2023. Los días 14 y 15 son feriados Nacionales.

Según Artículo 81 del Reglamento Interno de Trabajo: "La Empresa concederá a los trabajadores asueto los días "1° de enero; 14 de abril; 1° de mayo; 15 de septiembre; 3,12 y 21 de octubre; 25 de diciembre; jueves, viernes y sábado de la Semana Santa". Último párrafo en los días feriados o de fiesta nacional, cuando estos coincidan con sábados o domingos, la Empresa concederá como día feriado el día hábil siguiente". Por tal razón el feriado correspondiente al jueves 14 de abril "Día de las Américas" no procede, por lo que queda prohibido correr el mismo.

Se solicita a los Gerentes, Directores, Jefes y Encargados de las Áreas técnicas y de atención al Cliente, coordinar los turnos a fin de no dejar desprovistas de personal dichas Áreas.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

Atentamente,


Licda. Elsa Arellano O.
Directora de Talento Humano



CC-Maria José Alonso-Franco Desbarrachio

www.hondutel.hn

Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Fri, 8 Apr 2022 07:56:35 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-059-ASUETO DE SEMANA SANTA



DITH-029-04-2022

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL
DE: LICDA. ELSA ARELLANO O.
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: ASUETO SEMANA SANTA
FECHA: 7 DE ABRIL, 2022

Es un gusto saludarles y en cumplimiento al Comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se les informa que se concede asueto los días 11, 12 y 13 de abril 2022 a cuenta de vacaciones del periodo 2022-2023. Los días 14 y 15 son feriados Nacionales.

Según Artículo 81 del Reglamento Interno de Trabajo: "La Empresa concederá a los trabajadores asueto los días "1° de enero; 14 de abril; 1° de mayo; 15 de septiembre; 3, 12 y 21 de octubre; 25 de diciembre; jueves, viernes y sábado de la Semana Santa". Último párrafo en los días feriados o de fiesta nacional, cuando estos coincidan con sábados o domingos, la Empresa concederá como día feriado el día hábil siguiente". Por tal razón el feriado correspondiente al jueves 14 de abril "Día de las Américas" no procede, por lo que queda prohibido correr el mismo.

Se solicita a los Gerentes, Directores, Jefes y Encargados de las Áreas técnicas y de atención al Cliente, coordinar los turnos a fin de no dejar desprovistas de personal dichas Áreas.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

Atentamente,

Licda. Elsa Arellano O.
Directora de Talento Humano

Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Fri, 8 Apr 2022 09:30:34 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-051-PERSONAL DE EMERGENCIA "SEMANA SANTA"



**CIRCULAR
DTI-052-2022**

PARA: GERENTES
SUB-GERENTES
DIRECTORES
SUB-DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTO

DE: LIC. GILBERTO WELL
ENC. DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

ASUNTO: PERSONAL DE EMERGENCIA "SEMANA SANTA"

FECHA: 08 DE ABRIL DEL 2022

Por este medio, remito a ustedes el cuadro del personal de emergencia, que atenderá durante el feriado de Semana Santa de la Dirección de Tecnologías de la Información, así:

DEPARTAMENTO REDES DE DATOS Y SERVIDORES

No.	NOMBRE	FECHA	TELEFONOS
01	CARLOS GALEAS MELVIN FORTIN	09 ABRIL	96352222 - 72162739 72403900 - 72181976
02	CARLOS GALEAS DAVID GUIFARRO	10 ABRIL	96352222 - 72162739 97186963
03	CARLOS GALEAS ROGER RIVAS	11 ABRIL	96352222 - 72162739 97421894 - 72526508
04	YAMILETH RORIGUEZ DAVID GUIFARRO	12 ABRIL	99938641 - 72190030 97186963 -
05	DEYSI BARAHONA DAVID GUIFARRO	13 ABRIL	99531760 - 72173313 97186963
06	DEYSI BARAHONA MELVIN FORTIN	14 ABRIL	99531760 - 72173313 72403900 - 72181976

www.hondutel.hn



Tegucigalpa, M.D.C. 05 de Abril de 2022

**CONSIDERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD
DURANTE EL PERIODO DE SEMANA SANTA - AÑO 2022.
PARA LA FAMILIA HONDUTEL**

GENERALIDADES. La emotividad del periodo de Semana Santa, provoca que las personas se olviden de la incidencia delictiva y de la emergencia por el COVID 19, por lo que adoptan una conducta relajada, mas abierta, humanizada y sumamente bondadosa, es decir el fenómeno de la Semana Mayor, influye en la espiritualidad y este comportamiento es ampliamente conocido y aprovechado por los delincuentes, para poner en práctica las diferentes modalidades del accionar delictivo, así mismo la no prevención provoca la propagación de contagio por COVID19, por lo que le hacemos las siguientes recomendaciones, como parte de nuestras responsabilidades.

Ante esta situación se recomienda lo siguiente:

1. Todas las personas en general deben respetar las normas primordiales de salud y seguridad y retener en mente que el periodo de la Semana Santa, ha traído consigo condiciones de debilitamiento que afectan la salud o desnaturalización de los principios de Seguridad, por lo que, debemos poner más atención a todas aquellas circunstancias que puedan constituir una amenaza, o poner en precario la salud y la seguridad, por la influencia del fenómeno de la Semana Mayor.
2. Se recomienda tomar las precauciones adecuadas para proteger y cuidar a quienes nos rodean, así mismo seguir las recomendaciones de los organismos de salud pública.
3. Para evitar la propagación de la COVID-19; toma en cuenta lo siguiente:
 - Lávate las manos con frecuencia. Usa agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol.
 - Mantén una distancia de seguridad con personas que tosan o estornuden.
 - Utiliza mascarilla cuando no sea posible mantener el distanciamiento físico.

Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Fri, 8 Apr 2022 15:22:41 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022-060- DELEGACIÓN DE ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



Dirección de Talento Humano

DITH- 30-04-2022

CIRCULAR

PARA: **TODO EL PERSONAL**

DE: **LIC. ELSA ARELLANO O.**
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: **DELEGACION DE ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ARCHIVO**
DIRECCION DE TALENTO HUMANO



FECHA : **08 DE ABRIL DEL 2022**

Reciban un cordial saludo, y mediante la presente se comunica, que durante los días comprendidos del lunes 18 al Viernes 29 de abril del 2022, la encargada de la Unidad de Archivo, adscrito a la Dirección de Talento Humano, P.M. JESSICA YOLANY RICO, estará fuera de la oficina gozando de sus vacaciones, tiempo por el cual estará a cargo de dicha Unidad la P.M. MAYRA YANETH VILLATORO, para quien solicito prestar todo el apoyo que sea posible.

Favor tomar nota.



Cc: Archivo
EA/*dcj*

www.hondutel.hn

Para: Administrador de Correo Electrónico
Fecha: Mon, 18 Apr 2022 13:48:33 -0600
Asunto: CIRCULAR 2022- 053- VACACIONES



**MEMORANDUM
DBP-34-2022**

PARA : DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTO
TODO EL PERSONAL

DE : LIC. ROLANDO NAJERA
JEFE DPTO. BIENES PATRIMONIALES

ASUNTO : VACACIONES

FECHA : 08 DE ABRIL DEL 2022

.....

Por este medio les notifico que estaré gozando de mi periodo de vacaciones del 18 AL 22 DE ABRIL del 2022, por lo que quedara encargado de este Departamento durante este periodo **FREDI ADALID ALONSO** para quien pido toda la colaboración para el buen desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Vo.Bo. MARLON AGUILAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

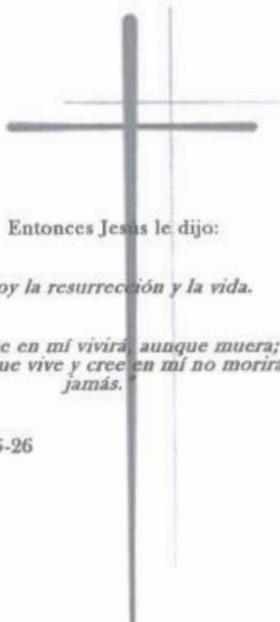


Cc. ar

Para: Circulares Talento Humano
Fecha: Tue, 19 Apr 2022 10:59:03 -0600
Asunto: ACUERDO DE DUELO - JAVIER ARMANDO ROSALES CALIX
Archivos adjuntos: image001.jpg



**EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL
ACUERDO DE DUELO**



Entonces Jesús le dijo:

**Yo soy la resurrección y la vida.*

*El que cree en mí vivirá, aunque muera; y
todo el que vive y cree en mí no morirá
jamás.*

Juan 11:25-26

CONSIDERANDO: Que, el día 10 de abril de 2022 falleció el señor **JAVIER ARMANDO ROSALES CALIX (Q.D.D.G.)**

CONSIDERANDO: Que, el fallecimiento de nuestro compañero **JAVIER ARMANDO ROSALES CALIX**, quien laboraba en Sección Administración, Juticalpa, Olancho, nos embarga de profundo pesar, así como a sus familiares y amistades.

CONSIDERANDO: Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)** lamenta profundamente el fallecimiento de nuestro compañero **JAVIER ARMANDO ROSALES CALIX (Q.D.D.G.)**

ACUERDA:

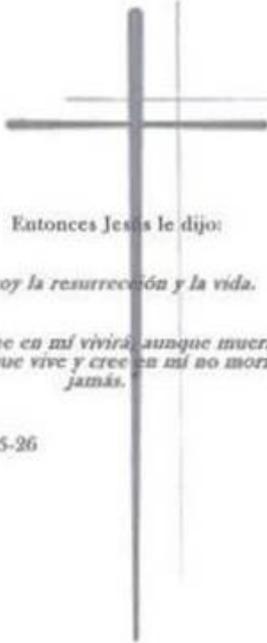
1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a la familia, amistades y compañeros por la desaparición física del compañero, **JAVIER ARMANDO ROSALES CALIX**, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 18 días del mes de abril de 2022.


LIC. ELSA ARELLANO ORDÓÑEZ
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL
ACUERDO DE DUELO



Entonces Jesús le dijo:

**Yo soy la resurrección y la vida.*

*El que cree en mí vivirá, aunque muera; y
todo el que vive y cree en mí no morirá
jamás.*

Juan 11:25-26

CONSIDERANDO: Que el día 05 de abril de 2022 falleció la señora ROSADINA VERTILIA MENDOZA SANCHEZ (Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO: Que el fallecimiento de la señora ROSADINA VERTILIA MENDOZA SANCHEZ (Q.D.D.G.), Madre de nuestra compañera ONEYDA RUTH MACHADO MENDOZA, quien labora en Centro de Atención Integral al Cliente (Palacio, Centro), nos embarga de profundo pesar, así como a sus familiares y amistades.

CONSIDERANDO: Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) lamenta profundamente el fallecimiento de la señora ROSADINA VERTILIA MENDOZA SANCHEZ (Q.D.D.G.)

ACUERDA:

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a la familia, amistades y a nuestra compañera ONEYDA RUTH MACHADO MENDOZA por la desaparición física de su madre ROSADINA VERTILIA MENDOZA SANCHEZ, esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 20 días del mes de abril de 2022.

LIC. ELSA ARELLANO ORDÓÑEZ
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



DITH -031-04 2022

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL
DE: ELSA ARELLANO O.
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: **SOBRE FERIADOS**
FECHA: 20 DE ABRIL 2022



A continuación se informa las fechas relacionadas con los Feriados siguientes:

1. **"DIA DE LA SECRETARIA"** (26 de abril) el cual será distribuido para que el personal femenino que desempeña funciones como tal **lo disfruten el martes 26 de abril y el jueves 28 de abril 2022**, de acuerdo a las necesidades de su Área y a la distribución que su Jefe Inmediato designe (según Cláusula 22, Inciso c. del Contrato Colectivo vigente).
2. **"DIA DEL EMPLEADO"** (último viernes de Abril) **para el 29 de abril 2022** (según Cláusula 22, inciso b. del Contrato Colectivo Vigente).
3. **"DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO"** del 1 de mayo será trasladado para el lunes 2 de mayo 2022, ya que siendo domingo se traslada para el siguiente día hábil.

En virtud de lo anterior, se le solicita a las dependencias de las Áreas Técnicas y de Servicios, coordinar los turnos a fin de no dejar desprovistas de personal dichas Áreas.

Favor tomar nota.

Atentamente,

MJA/eda





HONDURAS
UNIÓN EN LA REPÚBLICA

CIRCULAR 02-04-2022-UAI-HONDUTEL

P A R A: TODO PERSONAL.

D E: LIC. FERNANDO ANTONIO PADILLA
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

ASUNTO: DELEGACIÓN DE ENCARGADO DE AUDITORÍA INTERNA
DURANTE GOCE DE VACACIONES

FECHA: 21 DE ABRIL DEL 2022

Es un gusto saludarle y a la vez poder dirigirme a través de este medio, con el propósito de hacer del conocimiento a **TODO EL PERSONAL** que me encontrare gozando de mis vacaciones entre las fechas comprendidas del 25 al 28 de abril del año en curso; tiempo que estará a cargo de la Jefatura de Auditoría Interna el P.M. Carlos Roberto Urrutia., para quien solicito todo el apoyo necesario para el desarrollo de sus actividades.

Favor tomar nota.

Atentamente,



Cc: Archivo.

Administrador de Correo Electrónico (adm.correo@hondutel.hn)

Administrador de Correo Electrónico

Mon, 25 Apr 2022 10:53:30 -0600

CIRCULAR 2022- 057- NOTIFICACIÓN DE VACACIONES



MEMORANDO
DCAB-SDPEI -111- 2022

PARA: GERENTES
SUB GERENTES
DIRECTORES
SUB DIRECTORES
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE SECCION
TODO EL PERSONAL

DE: ING. RAFAEL ALBERTO RUBIO
DEPARTAMENTO CABLES

ASUNTO: NOTIFICACION DE VACACIONES

FECHA: 25 de abril de 2022

Por este medio notifico que a partir del 25 de abril de 2022 al 18 de mayo de 2022, estare gozando de vacaciones, en mi ausencia quedara cubriendo el cargo el Ing. Jose Galdamez, jose.galdamez@hondutel.hn, para quien solicito brindar todo el apoyo.

Vo. Bo. Ing. Elmer Turcios
Sub direccion de planta externa e Infraestructura



Cc. Archivo



DGTH-006-04-2022



CIRCULAR

PARA: EMPLEADOS QUE GANAN SUELDOS SUPERIORES A L.40,000.00 Y EMPLEADOS QUE MANEJAN FONDOS, VALORES Y BIENES

DE: ABG. OSCAR OMAR AMADOR
ENC. DEPTO. GESTION DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA DE BIENES AÑO 2022 ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FECHA: 25 DE ABRIL, 2022

A todos los empleados arriba enunciados, por este medio se les comunica que el plazo para presentar **Declaración Jurada de Bienes del año 2022**, ante el Tribunal Superior de Cuentas, tiene como **fecha límite el 30 abril de 2022**.

Por lo que se insta a todos los colaboradores que a la fecha no han cumplido con dicha obligación a realizarlo de la manera urgente e inmediata.

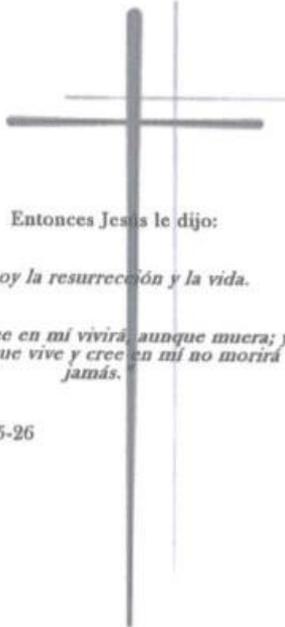
Presentar la Declaración Jurada de Bienes, es de carácter obligatorio según lo establecido en el **Artículo No. 56 y 57** de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Se les recuerda que el incumplimiento a este mandato, incurre en **pago de multa de L. 5,000.00**.



Vo. Bo. LIC. ELSA ARELLANO
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO





Entonces Jesús le dijo:

"Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.

Juan 11:25-26



**EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL
ACUERDO DE DUELO**



CONSIDERANDO: Que el día 22 de abril de 2022 falleció la señora ANA HERMINIA OCHOA BARRIENTOS (Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO: Que el fallecimiento de la señora ANA HERMINIA OCHOA BARRIENTOS (Q.D.D.G.), Madre de nuestra compañera GUADALUPE YAMILETH MARTINEZ OCHOA, quien labora en Dirección de Cobranzas (Palacio, Centro), nos embarga de profundo pesar, así como a sus familiares y amistades.

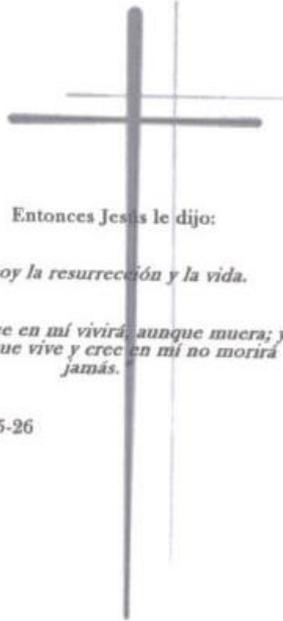
CONSIDERANDO: Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) lamenta profundamente el fallecimiento de la señora ANA HERMINIA OCHOA BARRIENTOS (Q.D.D.G.)

ACUERDA:

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a la familia, amistades y a nuestra compañera GUADALUPE YAMILETH MARTINEZ OCHOA por la desaparición física de su madre ANA HERMINIA OCHOA BARRIENTOS; esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 25 días del mes de abril de 2022.


LIC. ELSA ARELLANO ORDÓÑEZ
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



Entonces Jesús le dijo:

"Yo soy la resurrección y la vida.

El que cree en mí vivirá aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás.

Juan 11:25-26



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL
ACUERDO DE DUELO



CONSIDERANDO: Que el día 19 de abril de 2022 falleció la señora **INGRID DOLORES FLORES (Q.D.D.G.)**

CONSIDERANDO: Que el fallecimiento de la señora **INGRID DOLORES FLORES (Q.D.D.G.)**, Hermana de nuestra compañera **SUYAPA DEL CARMEN FLORES**, quien labora en Dirección de Cobranzas (Palacio, Centro), nos embarga de profundo pesar, así como a sus familiares y amistades.

CONSIDERANDO: Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) lamenta profundamente el fallecimiento de la señora **INGRID DOLORES FLORES (Q.D.D.G.)**

ACUERDA:

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a la familia, amistades y a nuestra compañera **SUYAPA DEL CARMEN FLORES** por la desaparición física de su hermana **INGRID DOLORES FLORES**; esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 25 días del mes de abril de 2022.


LIC. ELSA ARELLANO ORDÓNEZ
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



DGTH-006-04-2022



CIRCULAR

PARA: EMPLEADOS QUE GANAN SUELDOS SUPERIORES A L.40,000.00 Y EMPLEADOS QUE MANEJAN FONDOS, VALORES Y BIENES

DE: ABG. OSCAR OMAR AMADOR
ENC. DEPTO. GESTION DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA DE BIENES AÑO 2022 ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FECHA: 25 DE ABRIL, 2022



A todos los empleados arriba enunciados, por este medio se les comunica que el plazo para presentar **Declaración Jurada de Bienes del año 2022**, ante el Tribunal Superior de Cuentas, tiene como **fecha límite el 30 abril de 2022**.

Por lo que se insta a todos los colaboradores que a la fecha no han cumplido con dicha obligación a realizarlo de la manera urgente e inmediata.

Presentar la Declaración Jurada de Bienes, es de carácter obligatorio según lo establecido en el **Artículo No. 56 y 57** de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Se les recuerda que el incumplimiento a este mandato, incurre en **pago de multa de L. 5,000.00**.



Vo. Bo. LIC. ELSA ARELLANO
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO





CIRCULAR

PARA: TODOS LOS EMPLEADOS DEL ÁREA METROPOLITANA

DE: LIC. ELSA ARELLANO ORDOÑEZ
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: INTERESADOS A POSTULARSE COMO MIEMBROS DEL
COMITÉ PROBIDAD Y ETICA PÚBLICA



FECHA: 28 DE ABRIL DEL 2022

A través de este medio se invita a todo el personal del área Metropolitana a participar y formar parte de los empleados a ser evaluados para la conformación del Comité de Probidad y Ética, equipo de trabajo que está constituido por cinco (5) miembros para el período 2022-2024.

Según lo establecido en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética en su Artículo No.7 establece los requisitos para ser miembro del Comité:

1. Ser empleado permanente de la institución.
2. Haber laborado en la empresa al menos dos años.
3. No poseer cargo de jefatura dentro de la estructura administrativa en el área de dirección superior, administración, talento humano o auditoría, ni ser miembro de la junta directiva de asociaciones sindicales o gremiales.
4. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves.
5. Ser de reconocida honorabilidad y buena conducta.
6. No tener cuentas pendientes con el Estado.

